



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 41. Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N.º 100 Sesión Ordinaria** celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte. Presidió la misma Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa, Sr. Vice Alcalde Álvaro Oney Oseguera, con la asistencia de los Regidores por su orden; 1º María del Socorro Pérez, 2º Edil Antonio Hernández 3º Manuel de Jesús Cantillano, 4º José Jairo Urmeneta, 5º Eddis Yamil Pérez Pérez 6º José Rafael Castro, 7º María Clara Montes, 8º José Danilo Cruz, y el Secretario Municipal que da fe. -Se procedió de la siguiente manera:1...-2...-3...-4...-5...-6...-6.1.-La Sra. Alcaldesa Municipal informa que ante la emergencia por COVID-19, como medida de prevención; los empleados municipales se mantienen en cuarentena como casos sospechosos a partir del día 9 de julio, hasta el día 23 de julio de presente año.

Extendida en el municipio de Yorito, departamento de Yoro a los siete días del mes de septiembre del año 2020.


Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal

